

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 01

Sesión : Nº 01

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 06 de enero 2021.

Preside la sesión, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Alejandra Malian Collio.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Teresa Ringele Montanares

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Daniel Valencia Jefe de Gabinete, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario y funcionario Informática don Adonis Subiabre, Don Alejandro Fariña Encargado UDEL, Sra. Mabel Llanos Directora DAF, Srta. Rosa Burgos, Jefa de Finanzas, Don Gabriel Venthur, Director (S) Educación Municipal, Don Ignacio Candia Recursos Humanos Depto. Educación Municipal, Don Reiner Salinas Jefe de Finanzas Educación Municipal, Pamela Escobar H. Directora Salud Municipal, don Claudio Núñez, Director de Obras.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:18 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

La Secretaria Municipal dirigiéndose al Honorable Concejo Municipal hace referencia a la necesidad de respetar el Art. Nro. 16 del Reglamento de Concejo Municipal, que establece tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogándose por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios.

Destaca acuerdo de concejo, para hacer transmisión de la sesiones vía on line, se visualizaran para el 2021 posibilidad de transmisión en vivo de las sesiones de concejo.

La Concejal Bustos plantea que es último año, por lo tanto ella trae varios puntos.

Se hace mención a los puntos relevantes que se deben considerar en tabla, acuerdos, asistencias, opiniones relevantes etc.

La Concejal Navia consulta por la Contratación de Secretaria de Actas, si quedo en presupuesto, se le responde que no que se está solicitando el apoyo de un funcionario Municipal. **La Concejal** plantea que las actas deben ser elaboradas por personas capacitadas y con capacidad de redacción, esto es algo que ella solicito desde hace 1 año atrás, la Sra. Lilian tiene mucha recarga de trabajo. **Alcalde se** compromete que desde la próxima semana tendrá asignada una secretaria de apoyo.

La Concejal Teresa Ringele manifiesta que nunca en los cuatro años de Concejo se ha cumplido con el reglamento, en las otras administraciones la sesión terminaba a las 17.00 horas, se daban 15 minutos y se cerraba la sesión y si quedaba algo pendiente se dejaba para la próxima sesión, no eran de 3, 4 y hasta 5 horas como hoy, cosa que no corresponde ni en lo pedagógico ni en ninguna parte se hacen tantas horas. Señala la necesidad de sintetizar, no tanta palabrería, resumir las ideas, lo demás es tiempo perdido no está de acuerdo que las reuniones se tramitan en directo porque se está en periodo de elecciones y se va a prestar para politiquería.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Análisis y aprobación del acta anterior sesión N° 36 de fecha 16 de diciembre de 2020.

El **Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin observaciones.

2.0.- CUENTA:

- **Informe Nro. 26 de fecha 28 de Diciembre de 2020, de parte Director de Obras Municipales**, quien da respuesta a acuerdo de Concejo Municipal Nro. 252-33 respecto de gestiones realizadas para subsanar la continuidad de las obras de mejoramiento de Av. Manuel Rodríguez.

La Concejala Alejandra Malian agradece la gestión del informe por parte del Director.

La Concejala Jullyana Bustos interviene consultando si esto incluye la rotonda de calle Manuel Rodríguez, **se le responde** que contempla una plazoleta. **Según plantea ella**, los vecinos pensaban que era una rotonda donde los colectivos podrían dar vuelta, piensa que esa plazoleta va a quedar a maltraer ahí, y consulta quien la diseño? Agrega que se está perjudicando a una persona que tiene taller mecánico, que lleva años instalado en ese sector. Que tenemos que ser visionarios y pensar cuantas plazoletas se han hecho que están a maltraer en la comuna, que se están construyendo más plazoletas y perjudicando a vecinos de la comuna. No le parece acorde esa plazoleta al final de calle Manuel Rodríguez. Que se le está cargando responsabilidad al presidente de la Junta de Vecinos, cuando es responsabilidad del municipio, a través del Alcalde.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum N°176, de fecha 23 de diciembre del 2020 de parte de Director de Obras Municipal, relativa a los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2020, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum N°130 de fecha 31 de diciembre del 2020 de parte de Jefe (S) Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo de toma de conocimiento de postulación de Proyectos ADECO por parte de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.

Don Gabriel Venthür Director (S) Depto. de Educación Municipal, señala que lo que se necesita es un certificado que dé cuenta que el concejo tomó conocimiento de la postulación.

La Concejala Malian pregunta si la Esc. Tomas Alva Edison no tiene más de 250 alumnos? **se le responde** que es una postulación voluntaria. **Consulta si sabe** la razón por la que la escuela no quiso postular, **se le indica** que no, todos conocen de la postulación

3.3.- Memorándum N°245 de fecha 22 de diciembre del 2020 de parte de Jefe (S) Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna para adjudicar la Licitación Pública ID 2239-7-LP14, CM DE HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y R.E.D, denominada "Adquisición e Instalación de 19 Módulos Tecnológicos estos incluyen WEBCAM, Parlantes y Micrófonos, con acceso a Internet por 12 meses a contar de marzo de 2021", con el proveedor MAITSAN Soluciones SPA, R.U.T 76.467.977-7, por un monto estimado de \$29.000.000, monto que supera las 500 UTM.

La Concejala Mery Navia, señala que está muy contenta con este proyecto, proyecto que ellos presentaron, se siente orgullosa de ello.

Don Gabriel Venthür, explica que esta compra es para mejorar el sistema y tener una mejor calidad de educación en el establecimiento educacional, es una mejora de muy buena calidad

Se dirige al Concejo don Mario Tapia Pezo, Director Escuela de Villa Mininco F-90, Saluda y agradece la oportunidad para explicar de qué se trata; señala que producto de la Pandemia tuvieron que adecuar el Plan de Mejoramiento de la escuela, y dentro de ellas está ésta, que es un

Sistema de Cámaras y Transmisión en vivo de las clases, producto de que las diferentes plataformas que existen y con las cuales se estuvo trabajando en el año no entregan el servicio de calidad que se necesita. Dentro del Plan de Compras aparecía la posibilidad de comprar un sistema que permitiera de dos formas llegar a los alumnos; la 1era. es a través de un a transmisión, cada sala tendrá internet y una cámara que va a girar en 380 grados en forma horizontal y 180 en forma vertical, que le permitiría al profesor a estar solo en la sala y comenzar la clase en marzo y que le lleguen las clases en vivo a los menores que tengan internet, a los que no tengan internet, viene con un sistema de que las clases que se realizarían van a quedar en una nube, donde el informático podrá grabar las clases del día guardarlas en un Pendrive y enviarlas al domicilio. Este Pendrive tiene la posibilidad de adaptarse a un teléfono, tablets, computador, por lo tanto se podría cubrir todo el espectro de los 515 alumnos que tienen hoy día, esto fue pensado producto de que las distintas plataformas existentes no llegan a la totalidad de los niños, los profesores se encuentran muy agotados por el hecho de estar trabajando en la casa, por lo en el proyecto están también el reintegro a clases para marzo, se colocaron 3 posibilidades, la primera es que los profesores vayan solos al colegio, garben y transmitan sus clases y aquellos que no tienen internet les llegue a través de un pendrive. 1 día de desfase.; la 2da. Posibilidad es que los profesores sigan trabajando de la misma forma con algunos niños, pero con el aforo permitido; la idea era que llegarán aquellos niños que no tenían internet, lo que facilitaría el sistema, y finalmente cuando se reincorporen todos los niños, aquel niño que está enfermo en su casa también va a poder conectarse desde su casa y si no tiene internet se le mandará en el furgón, un Pendrive con las clases de todo el día. Si él estuvo enfermo toda una semana, no va a perder la semana de clases, ese es el proyecto del Plan de Mejoramiento, está claro que es una inversión grande, ellos están orgullosos de la escuela que tienen en infraestructura e informática. El proyecto es fácil de manejar, es accesible para los profesores, porque se maneja igual que prender y apagar un televisor, no es algo que los vaya a complicar.

La Concejal Navia a nombre de las mamitas de Mininco, señalar que es un tremendo proyecto, que están muy orgullosos, que han visto el gran empeño de los profesores de grabar las clases para que los niños puedan aprender, y ver que cada vez ha ido mejorando la calidad de la educación de Mininco.

Concejal Luis Torrejón felicitar y cree que estos proyectos son los que acercan más la educación para los niños que no pueden estar en la sala de clases, se llega donde se quiere, el objetivo se cumple; esto les va a servir y va hacer algo que se va a mantener el tiempo, lo felicita y ojala que esto se replique en otros colegios de la comuna, para acercar más a la educación a la gente.

Concejal Ringele adherirse a las felicitaciones, siempre le ha llamado la atención que la escuela de Mininco ha sido muy ambiciosa para conseguir cosas, lo leyó completo, y le gustaría que transmitiera a su equipo de trabajo y a quienes van a disfrutar de él, una felicitación porque se agradece que la educación pública municipal vaya progresando como lo están haciendo ellos, ojala todos tuvieran esa aspiración de ir mejorando la educación en la comuna.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 01

“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna para adjudicar la Licitación Pública ID 2239-7-LP14, CM DE HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y R.E.D, denominada “Adquisición e Instalación de 19 Módulos Tecnológicos estos incluyen WEBCAM, Parlantes y Micrófonos, con acceso a Internet por 12 meses a contar de marzo de 2021”, con el proveedor MAITSAN Soluciones SPA, R.U.T 76.467.977-7, por un monto estimado de \$29.000.000, monto que supera las 500 UTM.

Don Mario Tapia, Director Esc. F-98 Villa Mininco, da las gracias de poder explicar y por el apoyo recibido hacia los niños, que es lo que interesa que puedan recibir una mejor calidad de educación, que tengan establecimientos educacionales donde se puedan sentir cómodos y acogidos, agradece la aprobación.

3.4.- Informe Nro. 10 de fecha 22 de diciembre 2020, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para otorgar, renovar, caducar y trasladar 90 patentes de alcoholes, de Contribuyentes titulares que cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación del semestre comprendido entre el 1° de Enero al 30 de junio de 2021, de acuerdo al Art. 3 Ley Nro. 19.925.-

Saluda la Directora DAF Mabel Llanos, quien presenta para entregar antecedentes a la Sra. Rosa Burgos Cares, ante cualquier consulta puntual a la funcionaria.

La Concejala Alejandra Malian señala que agradece la información que está muy clara.

Interviene Rosa Burgos Jefa de Rentas Municipales, quien saluda e informa que para este informe Nro. 10, en la Pág. 33 está la Patente Sociedad Macaya Ramírez Ltda., por lo tanto requeriríamos 2 acuerdos, donde el Alcalde debe inhabilitarse para hacer la votación en general de las patentes. Agrega que solo se adjunta dos informes de Juntas de Vecinos. La Junta de Vecinos de Pemehue, donde firma solamente la presidenta de la Junta de Vecinos, a su entender debería haber sido firmado por la directiva completa, ya que ella se opone representando a los vecinos que se renueve la patente, no hay otro antecedente que diga que la patente este siendo mal utilizada o que haya habido un mal comportamiento. Se solicitó en dos oportunidades a Carabineros quien no se pronunció ante solicitud del municipio, lo comenta como antecedente general para que tengan conocimiento de la situación.

El Alcalde ante los lazos consanguíneos que lo unen con los propietarios de la patente Rol 4001267 Sociedad Macaya Ramírez, se inhabilita de votar

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, por la patente que concierne a la Sociedad Macaya Ramírez ROL 400167, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 02

“Acuerda Aprobar la Renovación de la Patente Rol 400167 Giro Minimercado Letrea H, a nombre de la Sociedad Macaya Ramírez Limitada, RUT Nro. 76.234.241-3, con domicilio en O’carrol Nro.198, cuyo representante legal es doña EMA MACAYA RAMIREZ, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 20210 al 30 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925)”.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 03

“Acuerda Aprobar la Renovación de 89 Patentes de Alcoholes, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925):

LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	= 19
LETRA B) RESIDENCIAL	= 01
LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	= 23
LETRA D) CABARES	= 03
LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	= 03
LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	= 09
LETRA H) MINIMERCADOS	= 20
LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	= 02
LETRA O) DISCOTECAS	= 01
LETRA P) SUPERMERCADOS	= 08
TOTAL	= 89 PATENTES

3.5.- Informe Nro. 11 de fecha 22 de diciembre 2020, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para **renovar 08 patentes de alcoholes, de Contribuyentes titulares que NO cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación del semestre** comprendido entre el 1° de enero al 31 de julio de 2021, de acuerdo al Art. 3 Ley Nro. 19.925.-

La Jefa de Rentas, Sra. Rosa Burgos C. indica error en el detalle del semestre registrado en el informe 11, porque el semestre es del 1ero. de enero al 31 de julio 2021, señala que lo que pasa ha venido aconteciendo desde el 2do. semestre del año 2019, donde llego un instructivo que dice que todos los locales de ventas de alimentos deben tener la certificación de gas y electricidad certificada por la Superintendencia de electricidad y combustible. Señala que ninguno de los titulares envió solicitud que diga cuál es la razón que no han dado respuesta a este requerimiento,

y donde ella pensó que podría ser producto de la situación económica en que se encuentran producto de la Pandemia que se está viviendo; Como son patentes que no son limitadas, porque todos son restaurantes, lo que correspondería es que el alcalde ordenara la suspensión de funcionamiento de los locales hasta dar cumplimiento a la normativa, porque no reúnen las condiciones de seguridad que establece la ley, pero por esta situación se hizo el informe, y el alcalde decidió traerlo a concejo para que en conjunto pudieran decidir respecto de la renovación para el próximo semestre de las patentes. **Alcalde dice que** son 08 patentes que tienen que cumplir con la Ley CEG, y por eso se les va a dar otra oportunidad para que puedan reunir las condiciones y puedan trabajar tranquilos, prefiere apoyar a la gente y que sigan trabajando.

Concejal Mery Navia quiere saber si ellos tienen la facultad para aprobarlas sin este sello, para evitar problemas como el que ocurrió anteriormente. **La Sra. Mabel indica que ella no es quien debiera dar esa respuesta** que la ley es poco clara, que la ley no señala si se debe rechazar caducar o eliminar, no cumplen con un requisito lo que es complicado porque el municipio podría decir no tiene el sello verde por lo tanto no se le renueva la patente, por lo tanto en una de esas incluso pueden ser demandados, por lo poco clara de la patente. **La Concejal Navia** dice entonces que ellos podrían aprobarla, como la ley no es clara y seguramente debe haber un pronunciamiento de la contraloría, cree que no debieran tener mayores dramas, es por un semestre nada más. **La Sra. Mabel sugiere** darle un plazo fijo, que les sea exigible, porque es grave, se está hablando de la seguridad de los locales, dar una aprobación dándoles un plazo, **a lo que la Sra. Rosa** dice que se les ha dado plazo más de un año y la gente no cumple, ella cree que puede ser producto de la pandemia, pero ninguno pidió que se les renovara sin tener ese documento, ahora como son patentes que no son limitadas, no tiene mayor inconveniente, ella tiene su apreciación y ve que ya se les ha renovado un año y medio y a lo mejor se pudiera extenderle como última oportunidad, acordar plazos y no seguir extendiendo. **La Concejal consulta** si estos locales están funcionando, se le responde que todos, a medias, con poca atención, delivery unos de repente abren otros no, pero ella cree que ya se debiera dar fecha tope, para que den cumplimiento, se les ha notificado por escrito a **todos**. **La Concejal consulta** por la Control Interno para que apoye en el tema; **esta contesta** que la situación es un tanto compleja en el sentido de que ella no les puede decir si acuerdan o no acuerdan. Sin embargo señala que hay vacíos en la ley en el tema, si le preguntan a ella, si no cumplen con los requisitos legales, ella no lo presentaría. Independientemente de que ellos acuerden o no acuerden ella vigila la responsabilidad de los concejales, alcalde y funcionarios 10 días después que ellos tomen el acuerdo, para que no incurran en ilegalidades, solicita informes y así paraliza el acto administrativo si considera que hay un hecho que se estime ilegal. Siempre se ha hecho así en estos cuatro años.

Alejandra Malian, presume que si el tomo de presentar este informe Nro. 11 a concejo, es porque lo estudio con su equipo jurídico, y ellos le recomendaron que fuera abordado en concejo municipal; luego de decir eso quiere hablar de estos locatarios, sabe que ellos son personas que entregan trabajo, y recordar el año 2020, estuvimos en estado de excepción constitucional, y en fase II, lo que significó que los establecimientos gastronómicos estuvieran cerrados, sin la posibilidad de atender en sus locales, efectivamente algunos pudieron hacer delivery, pero otros no manejaban la tecnología y no tenían los medios, como es el caso de la Sra. Rosa Jaque, es muy difícil que ella pueda ofertar a través de internet y trasladar la comida a los lugares donde requieren sus servicios; teniendo en cuenta eso y tomando en consideración el tema de plazos, Cree que es importante en primer lugar sostener una reunión con estos comerciantes, hay una unidad de microempresas y negocios que debe reunirse con los comerciantes y buscar la posibilidad de que como municipio puedan asesorar para que busquen asociativamente el disminuir los costos que significa tener la certificación de la Superintendencia de electricidad y combustible. Costo demasiado alto para que cada uno pueda asumirlo en forma individual, si se asocian es distinto.

Propone que se asesoren por la Oficina de Microempresa, que no los dejemos solos, y someterlo a concejo, cree que es importante que no dejemos solos a los comerciantes que se han visto muy afectados, y decirle que si está de acuerdo si él no quiere que se equivoquen después de eso someterlo a acuerdo, ella está en condiciones de aprobar hoy día. Agrega que no hay que dejarlos solos, que se les ponga plazo pero no dejarlos solos, sobretodos los del área gastronómica que se han visto muy afectados, que hay locales que cerraron como el local de don Claudio Sandoval, como el Club Social, donde fue insostenible en términos económicos poder pagar arriendos, los servicios, gastos, fue muy difícil, lo deja en la mesa para que lo evalúe, está en condiciones de dar una respuesta.

Alcalde señala que don Miguel Ruiz ha estado en reuniones con los locatarios cuando se empezó a trabajar con el sello verde, ha conversado con ellos en reuniones de casa museo, lo va a conversar nuevamente con él, quien los está contactando, porque había un Sr. de Renaico les iba

hacer un precio en forma grupal, incluso hay locatarios que en forma particular han sacado su sello verde. El departamento de Microempresa está trabajando con ellos.

Concejal Luis Torrejón muy de acuerdo para que se les dé nuevamente la oportunidad, pero el año ha sido complicado, hay otros locales que se han reunido y han logrado sacar el sello verde. Ellos estuvieron encerrados y les ha costado funcionar, Él está de acuerdo de dar oportunidad y buscar los medios de solucionar; cree conversar con los otros comerciantes para ver como lo hicieron ellos para obtener sello verde. Él es partidario de que se les dé una nueva oportunidad, pero ayudemos a buscar solución no los dejemos tirados, solos.

Alcalde destaca que don Miguel ha tenido reuniones con ellos y las ha estado asesorando

Alcalde manifiesta que debiera someterse a acuerdo, son 8 emprendedores que generan empleos en la comuna, donde Miguel Ruiz los está apoyando y sostener una reunión con ellos y dar plazo.

Concejal Jullyana Bustos que cuando se presentó el tema de sello verde en la mesa ella defendió a los locatarios porque requiere de recursos, ella puso el grito en el cielo por así decirlo defendiendo a muchos locatarios. Le parece perfecto que se les dé una oportunidad más en tiempos difíciles como se están viviendo hoy día. Ella fue una de las que le solicitó al alcalde que se pudieran reunir con los comerciantes para que los asesorara y ayudara, les daría plazo las veces que fueran necesarias hasta que tengan el sello verde. **Alcalde acota que** son algunos los que quedaron sin sacar el sello verde.

La Concejal Navia, agrega que esto fue una propuesta que hizo la administración dentro de programa de fortalecimiento de nueva cosas que traía que recuerda que lo presentó don Víctor Riquelme en Curaco cuando tuvieron una reunión allá, que paso casi por alto y después se dieron cuenta que eso se había propuesto ahí, quería que se recordara.

La Concejal Ringele manifiesta estaría de acuerdo pero le gustaría que se le diera un ultimátum, que se les raye la cancha.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 04

“Se acuerda aprobar la renovación de 08 Patentes de Alcoholes, para el Semestre comprendido entre el 1ero. de julio al 31 de diciembre del año 2021, aun cuando no cumplen con todos los requerimientos legales por no contar con la certificación de las instalaciones de gas y electricidad autorizadas por la Superintendencia de electricidad y combustibles y que clasifican de acuerdo al Art. 3 Ley 19.925 en la C) Restaurante Diurno o Nocturno, en razón de la mala situación económica ocasionadas por Pandemia COVID 19, Decreto de Excepción, Fase 2, que afecto su funcionamiento en general, y que a continuación se detallan:

- ***Patente Rol Nro. 400156, Nombre: GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL, Domicilio Comercial Alcázar Nro. 498.***
- ***Patente Rol Nro. 400199, Nombre: GALLEGOS MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL, Domicilio Comercial Alcázar Nro. 1092.***
- ***Patente Rol Nro.400013, Nombre: JAQUE AVILA ROSA AGUSTINA, Domicilio Comercial Cruz Nro. 148.***
- ***Patente Rol Nro.400208, Nombre: JAQUE AVILA ROSA AGUSTINA, Domicilio Comercial Argomedo Nro. 435.***
- ***Patente Rol Nro.400220, Nombre: JOFRE ZARATE JAVIERA FERNANDA, Domicilio Comercial Cruz Nro. 19.***
- ***Patente Rol Nro.500259, Nombre: SANCHEZ AEDO JOSE ALBERTO, Domicilio Comercial Freire Nro. 951.***
- ***Patente Rol Nro.400217, Nombre: SANDOVAL SEPULVEDA MYRIAM ODETTE, Domicilio Comercial O’carrol Nro. 1300.***
- ***Patente Rol Nro.400180, Nombre: TAPIA JARA MARCELINA DEL CARMEN, Domicilio Comercial Cruz Nro. 215, 2do.piso.”***

3.6.- Memorándum N°248 de fecha 31 de diciembre del 2020 de parte de Jefe (S) Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo de concejo municipal, para los objetivos y función específica para contratar a honorarios a suma alzada a los siguientes profesionales:

- Rodrigo Enrique Mora Oporto, Profesional Docente (Profesor)

• María Catalina Cerda Ruscica, Profesional Docente (Profesor), todo ello en conformidad a lo establecido en Art. 13 de la Ley 19.280 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades

Consulta don Luis Torrejón para saber si financieramente hay recursos para contratar más profesores, porque con esta Pandemia los alumnos se han pasado en las casas, habrá recursos y no se sabe si el próximo año será presencial o seguirá vía internet.

Don Gabriel Venthür responde que estos docentes no son contratados para dotación normal de los establecimientos, es una situación especial para la evaluación docente, son personas especializadas que se contratan para esa función, y vienen con la parte económica del Ministerio de Educación, son financiados por el estado. **Don Luis ratifica** que ellos vienen para evaluar a sus colegas. **Don Gabriel plantea** que se requiere acuerdo de concejo para contratarlos porque no son de la dotación normal del Departamento de Educación.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 05

“Se acuerda aprobar los objetivos y funciones que deberán cumplir los Profesionales Honorarios a Suma Alzada de la educación, don RODRIGO ENRIQUE MORA OPORTO, RUT N° 8.775.911-3, y doña MARIA CATALINA CERDA RUSCICA, RUT N° 13.202.615-0, ambos de profesión Profesor.

Desempeñar funciones de entrevistas como Evaluadores Pares del proceso de evaluación 2021, entregando informes de labores realizadas desde el 19 de octubre al 14 de diciembre del año en curso.

Servicios por los cuales los profesionales percibirán un honorario equivalente a:

EVALUADOR PAR	RUT	CANTIDAD DE ENTREVISTAS	VALOR POR ENTREVISTA
RODRIGO ENRIQUE MORA OPORTO	8.775.911-3	10	\$24.480
MARIA CATALINA CERDA RUSCICA	13.202.615-0,	16	\$24.480

Honorarios que serán imputados al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 “Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales”.

3.7.- Memorándum Nro. 01 de fecha 04 de enero 2021, de parte de Directora Adm. y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar Plan de Capacitación Municipal año 2021.

La Sra. Mabel Llanos indica que existe un Comité Bipartito de Capacitación, quien realiza una programación de capacitaciones para el año, **Secretario ejecutivo del Comité don Jorge Concha,** quien puede responder consultas, agrega que normalmente se hace a través de la aplicación de una Encuesta de satisfacción de necesidades de Capacitación, pero este año por la Pandemia no se hicieron encuestas de necesidades, pero si trabajaron y se consideró la demanda de año anterior, existen recursos para ello y están considerados en el presupuesto.

Concejal Alejandra Malian, hace mención a curso de capacitación de Idiomas, se refiere a la necesidad e importancia profesional de dominar algunos idiomas, inglés, francés, mapudungun, y pregunta cuantas personas atendemos que hablen Inglés? cuantas atendemos anualmente que hablen Creol? lo dice porque cree que debiera considerarse el manejo de ese idioma, quizás antes que el inglés, agrega que está muy bien ese plan de Capacitación 2021. **La Sra. Mabel insiste** que esto esta trabajado por un comité bipartito que seguramente evaluaron la necesidad o los mismos colegas en sus encuestas lo indicaron como necesidad de aprender un idioma por el programa de inmigración, alguien contesto que necesita ese tipo de capacitaciones. **Don Jorge Concha complementa** que se realiza la Encuesta de Detección de Necesidades de capacitación, que durante el 2020 el comité se enfrentó al desafío de la Pandemia, y no se pudo ejecutar el Plan producto, por lo tanto se consideró trabajar con el Plan de Capacitación 2019, para responder a esas necesidades de capacitación; hoy día como ella mencionan es muy importante el tema de la inmigración, y este idioma el Creol, se ha visto muy utilizado por las Asistentes Sociales, y está seguro que el proximo año en la aplicación de las encuestas va a ser un a prioridad; **la concejal acota** que no pensaba que era el Plan del 2019; agradece la aclaración.

Interviene Concejal Mery Navia, señalando conforme al tema de los idiomas cree que es importante que tengamos funcionarios con la capacidad de poder interactuar con otras personas que tienen otras lenguas, es muy importante, es trascendental, y con eso se mejora la calidad de profesionales en el municipio, el hablar un idioma más siempre va hacer positivo. Le parece bien el Plan 2021.

Concejal Jullyana Bustos, le parece perfecta la presentación, lo que se pretende hacer para el año 2021; le hubiese gustado de que el concejo hubiese sido parte desde un principio de este trabajo, lo dice porque en algún momento hizo y solicito que se hiciera un catastro de las persona haitianas que habían en la comuna; en algún momento han sido partícipes del llamado de estos habitantes que hoy hay en la comuna, como extranjeros m hoy como vecino, y se ha dado cuenta porque hace unos días a tras acompañó a una pareja de personas haitianas en donde se dio cuenta de algunas miradas, que fueron bien atendidos por la Sra. Rosa, pero su mirada al entorno es muy observadora, en donde no le gustaron miradas de algunas funcionarias, cree que no es la forma, eso no debiera ocurrir en el municipio, menos con personas inmigrantes de la comuna que hay en la comuna; le hubiese gustado ser partícipe o consuntivos del proyecto, aunque hubiera sido por teléfono, porque le hubiera gustado haber escuchado que en este programa se hubiese podido contratar una persona haitiana que hablara nuestro idioma para hacer de interprete en algunos requerimientos, cuando ellos lo requieran, porque hoy día ven que los profesionales van hacer cursos, pero no va ser lo mismo que tener una persona haitiana como lo han hecho otros municipios, cree que estamos al debe en eso. **Alcalde le indica que hay una** persona encargada de Inmigrantes en DIDECO, la Srta. Joselyn Melgarejo, que están trabajando con ellos, le hacen reuniones, convivencias, se les entregan ayudas sociales. **La Concejal señala** que se reunió con un grupo de ellos y le consulto, si desde el municipio han tenido alguna acogida, los han reunido, han obtenido ayuda, y estos le indicaron que no han recibido ayuda. **Alcalde le responde** que él ha compartido con ellos y que están llegando cada día más de todos lados.

Interviene brevemente la Concejal Malian señala que el Plan de Capacitación como habilitamos al personal municipal para atender de mejor forma a los usuario y una parte de la población que tenemos son los inmigrantes, y efectivamente llegan a Collipulli por un tema laboral y eso está establecido en el diagnóstico que se hizo en junio del 2019, donde participaron los inmigrantes, donde se hizo detección en los territorios, en los barrios, donde esta identificados donde viven y las condiciones paupérrimas en que viven, pero lo que le preocupa que en presupuesto del 2021, que el Programa de la Sra. Josselyn Melgarejo tiene asignado un Presupuesto de \$100.000 aproximadamente, eso para dejarlo como dato y fue una razón por la cual ella no aprobó el presupuesto.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 06

“Se acuerda aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2021 de los Funcionarios Municipales de la Comuna de Collipulli”.

3.8.- Memorándum Nro. 01 de fecha 04 de Enero 2020, de parte de Directora del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme y celebre convenio de Donación con la Empresa CMPC Pulp SpA, por un monto de \$180.000.000 para ser destinados a la contratación de un Profesional Médico que se desempeñe como apoyo en el CECOSF de la localidad de Mininco, con el objetivo de hacer frente a la Pandemia Covid 19.

Interviene la Directora DSM, quien señala que ellos tienen en su poder el de donación con la CMPC, y este es un aporte de gran ayuda a una aspiración de larga data, que venían trabajando, que era poder dar atención después de las 17.00 horas; el Horario de funcionamiento sería después de las 18. 000 hasta las 24.00 horas de lunes a viernes y el día sábado sería de 6 horas; es un gran logro porque viene a complementar un convenio que ya tienen con el Servicio de Salud en lo que se llama SUDR, ya cuentan con una enfermera y una TENS, el médico viene a complementar lo que van a desarrollar; se siente feliz por la gente de Mininco, porque se cuentan con recursos para una atención en directo beneficio de los usuarios de Villa Mininco.

Alcalde, agradece el trabajo de la Mesa Tripartita de Mininco, en la cual se trabajó enormemente en conjunto y se conversó con la CMPC y trabajaron para sacar este gran proyecto para la villa en beneficio a su población, alrededor de 4000 habitantes Agradece a la Concejal Navia que está en la mesa, quienes trabajaron para sacar adelante este proyecto.

Concejal Mery Navia, quien agradece las gestiones de la Mesa Tripartita, agregando que cada directiva que ha estado y cada coordinador de la Mesa ha avanzado un poquito para que esto se vaya concretando, haciendo aportes para que esto se concrete, hoy día participan 2 concejales, Alcalde, Delegado Municipal y dirigente vecinales, se ha hecho un buen trabajo con la CMPC. Agradece a Pamela las facilidades dadas para que estos de vaya dando, agradece al Depto. de Salud, porque la verdad no solamente beneficia a Mininco, sino que a Villa Esperanza y sectores aledaños a Mininco, comunidades, esto es un logro que venía desde hace muchos años, donde todos fueron un gran aporte para que se lograra, agradece a los dirigentes sociales, ojala todos lo puedan aprobar.

Concejal Torrejón felicitar a todos por el logro, esto no cae del cielo, hay que gestionar, hay mucho tiempo para lograr el objetivo, hay gente emblemática que catetea, que tiene los contactos, destaca la labor de las colegas Alejandra y Mery Anne, quienes tienen los contactos, y felicitar al Alcalde porque las ha apoyado y no las ha dejado solas y eso se demuestra hoy día en este proyecto que es grande, tener un médico un par de horas más, y que puede salvar vidas. Destaca su trabajo, y el de la Mesa en general, agradece a todos los que participaron en este logro, se siente muy contento.

Concejal Bustos, cree que hay que merecer el trabajo de los dirigentes, y enviar una carta de agradecimiento por su participación en esta Mesa Tripartita, como vecinos y dirigentes del sector, ellos vienen siendo unos concejales sin sueldo, y también agradece a sus colegas concejales de esta Mesa y a todos en especial, cada aporte, cada comentario, cada opinión es válida, cree que como Municipalidad debe enviarse un pequeño reconocimiento agradeciendo la participación.

Interviene la Directora DSM, para destacar del trabajo del Agente Comunitario, quien cumple una muy buena labor en la Mesa Tripartita.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 07

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme y celebre convenio de Donación con la Empresa CMPC Pulp SpA, por un monto de \$180.000.000 para ser destinados a la contratación de un Profesional Médico que se desempeñe como apoyo en el CECOSF de la localidad de Mininco, con el objetivo de hacer frente a la Pandemia Covid 19.”

3.9.- Informe Técnico Nro. 01 de parte de Director SEPCPLAC (S), quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con la Empresa Constructora Ferreira Limitada, ante la Licitación denominada “Construcción sede social Lastarrias, Collipulli”, por un monto de \$56.900.766, monto que supera las 500 UTM.

Alcalde se inhabilita por tener residencia en el sector.

Aporta antecedentes don Claudio Núñez, quien señala que este es un proyecto conocido, donde la empresa anterior desestimo contrato y se tuvo que volver a licitar.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 08

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con la Empresa Constructora Ferreira Limitada, ante la Licitación denominada “Construcción Sede Social Lastarria, Collipulli”, por un monto de \$56.900.766, monto que supera las 500 UTM.

4.0.- Secretaria Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto del Art. 88, Inciso 1ero. Ley Nro. 18.695, que dice relación con el derecho a percibir una dieta mensual de **entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales**, por lo cual se solicita acordar dieta.

Secretaria Municipal, da cuenta de lo que establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 09

“Se acuerda aprobar que los miembros del Honorable Concejo Municipal perciban una dieta mensual máxima de quince coma seis unidades tributarias, en conformidad lo establece el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

5.0.- PUNTOS VARIOS:

CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En un **primer punto** solicita fiscalizar el puente nuevo que se hizo en el sector de Tranque Ñanco, porque es un puente que alguien le puso portones y saco copias de 17 llaves y se le entregó solo a algunas familias, es un camino público, por lo tanto le corresponde a vialidad, sugiere oficiar.

El **Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 10

“Se acuerda oficiar al Director Provincial de Vialidad para que se fiscalice la instalación de portones con candado, que un vecino hubiera realizado en el camino público del puente del sector de Tranque Ñanco, para su apertura”.

Segundo punto, también para vialidad solicitar la mantención de la cuesta del Bajo Malleco, el pasto impide que los transeúntes que bajen caminando al Río Malleco, por lo tanto caminan por donde circulan los vehículos y como es una cuesta es muy peligrosos sobre todo para las mamitas que van con hijos pequeños.

Acuerdo Nro. 11

“Oficiar a Vialidad la mantención del camino denominado Cuesta Bajo Malleco, camino al Bajo Malleco, ante la presencia de malezas, que impiden el libre transitar de los vecinos que se acercan al Balneario Bajo Malleco en época estival, y a los propios vecinos que viven en el sector.”

El **Alcalde solicita** incluir en el oficio la ruta Camino Angol, Ruta Maica Ruta 23 y 176 camino antiguo de Mininco.

En un **tercer punto, respecto** de la Ayuda Sociales, consulta si llegó la Encargada Ayudas Sociales; **Alcalde informa** que se está trabajando, que la profesional estaba con licencia médica y le parece que retoma sus servicios hoy día; **la concejal consulta** si las solicitudes de ayudas sociales la hacen directamente a ella, porque le han ido derivando vía email al DIDECO y no ha tenido respuesta de las solicitudes efectuadas. **Alcalde le responde** que esas ayudas sociales se hicieron llegar a los vecinos. Ofrece la palabra al DIDECO, **Miguel Caces**, quien señala que efectivamente se les han entregado las ayudas solicitadas así como la demanda espontánea por el concejo; si bien es cierto fue casi a los últimos días del año, y las demás han sido gestionadas en su momento y con toda la prontitud posible, y pertinente a estos días de terminar un año y comenzar otro. La **Concejal Malian** señala que continuara entregando directamente a Tamara.

En un **cuarto y último punto consultar respecto de la Feria Techada**, se quedó de enviar un informe solicitado la 2da. Semana de diciembre, sobre el plazo de entrega de la feria techada por un parte en términos técnicos, y lo segundo respecto del Reglamento de la Vega Techada que está pendiente desde noviembre del año pasado, le preocupa porque en el Presupuesto Municipal para el 2021, no quedaron recursos para la administración o funcionamiento de esa feria, se dijo que se iban a sacar funcionarios del municipio para que pudieran ir a administrar, guardias de seguridad del contrato existente, quiere saber en que está eso, cuando se va a aprobar o rechazar y cuando se va a entregar al público o locatarios esta feria. **Alcalde le contesta** que tiene observaciones que están siendo subsanadas por el Departamento de Obras. Respecto del Contrato cede nuevamente

la palabra al DIDECO, quien señala que el Reglamento lo está revisando Jurídico. **Alcalde le solicita** que cuando esté listo se les haga llegar al concejo.

La Concejal señala que la idea es la siguiente, una que se tome acuerdo para que el Director de Obras pueda informar oficialmente al concejo en la etapa técnica en que se encuentra la construcción. Lo segundo tiene que ver cuándo ingresará por tabla el Reglamento para la Feria Techada, se plantea cuando va entrar en Concejo el Reglamento para que sea aprobado

Acuerdo Nro. 12

“Se acuerda oficiar al Director de Obras Municipal para que emita un informe que dé cuenta al concejo sobre la etapa técnica en que se encuentra la construcción de la Feria Techada”-

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA:

La Concejal Navia destaca accidentes en Cuesta Mininco, Ruta Maica casi 100% cerrado, camino en mal estado, al parecer vialidad paso máquina y lo dejó más malo, cree que hay que hablar con Director de Vialidad para ver que va hacer, y desde faja Pemulemu a San Andrés, hay Bolones grandes al medio, no hicieron la pasada completa. **Alcalde dice que** se contactó con Sr. Gamonal quien le manifestó que el camino estaría en buenas condiciones; **la concejal lo invita** a visitar en terreno tiene un video de más de 35 minutos para que él pueda ver cómo está la ruta- **Alcalde contesta** que lo conversara con don Henry Leal.

Comentar un accidente con resultado de muerte en la Ruta 22, la semana antes pasada; destaca que hubieron varias condiciones que generaron el accidente, y una de ella justamente fue un bache, que hiciera que se perdiera el control; cree que hay que pedir que vuelvan nuevamente a bachear lo que quedó sin hacerse. Lo que se hizo esta bueno, pero falta todavía, cree que hay que hablar con él y no con el Intendente. **Alcalde dice que si el Intendente lo ordena el Seremi lo hace.** **La concejal manifiesta** que tiene los respaldos una persona muerta y dos gravemente fallecidas. Sugiere tomar acuerdo.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 12

“Se acuerda oficiar al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, con copia al Intendente por Camión Bacheador para la ruta 22, que permita reparar los baches que quedaron sin reparar, y que han sido causantes de accidente, provocando la muerte y gravedad de pasajeros del vehículo menor que circulaba por ella”.

Tema de la Basura Sector de Pemehue, al parecer paso un camión y recoleto. **Alcalde dice que** los vecinos limpiaron, la Presidenta de Junta de Vecinos concreto con don Jorge Morales que el Camión municipal retirara. Agrega que se está haciendo tema de subvención con Pemehue al igual que Rio Amargo.

INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE M:

Presenta situaciones que le llaman la atención, por ejemplo, **le llama la atención de venta de leña nativa**, en especial Hualle, consulta quien regula y fiscaliza esto. **Se le responde que lo hace CONAF.** Ella ve cómo pasan ofreciendo leña y nadie le pone atajo. Se sugiere enviar oficio a CONAF.

El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 13

“Se acuerda Oficiar a CONAF, con el objeto de solicitar fiscalización de venta y traslado de leña nativa, de personas naturales que vienen de sectores urbanos vecinos y rurales a comercializar a la ciudad de Collipulli.”

Se ha prohibido el lavado de vehículos en la calle, no solo porque es un problema para los que pasan, sino por el gasto de agua que se hace, lo ve por todos lados, considera que alguien de una vuelta y sacar una infracción, es un gasto innecesario de agua. **Alcalde lo conversara** con don Juan Carlos Vidal Director de Tránsito, para que salga a terreno a fiscalizar lo que ella indica.

Se sigue haciendo en Collipulli, donde negocios siguen poniendo conos frente a sus locales impidiendo que la gente pueda estacionarse para pasar a comprar, ponen canastos, se creen dueño de los espacios. **Alcalde conversara el tema** con don Juan Carlos Vidal, Director de Tránsito. **Por último contar que en esquina Argomedo en O'carrol** donde hay una gran cantidad de piedras, hace unos 15 o 20 días atrás, entran y salen vehículos a alta velocidad, le salto una piedra a un funcionario Municipal, en un hombro y le dejo morado y delicado por varios días, insiste en que ahí hay que hacer luego una bahía, porque el problema se puede complicar, de repente le va a volar un ojo a alguna persona y nos vamos a ver metidos en un serio problema, urge solución en esa esquina. **Alcalde dice** que desde octubre del año pasado esta en RS no se ha llevado como mensaje, lo conversara con don Joaquín y oficiara al Intendente.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

Como primer punto, manifiesta la lamentable desaparición de la Sra. María Ester Sepúlveda, no puede dejar de expresarlo, sabe del apoyo en la búsqueda de bomberos, no hay indicios de ella, es una situación triste, lamentable que no puede dejar de señalar, el alcalde y el personalmente han estado apoyando en la búsqueda, espera que la encuentren pronto. **Alcalde señala** que en el día de ayer tuvieron otra reunión con familiares, su hermano, su hijo Marcelo, carabineros e investigaciones, donde se dio a conocer que esta semana va a llegar Bomberos de otra comuna para hacer un rastreo, se habilitara para alojamiento el Internado Rural Femenino; se ha estado presente, ayudando, lamentablemente es una vecina que desapareció el día 26 y hasta el día de hoy no se ha visto rastro de ella, lo que es preocupante, hay que seguir apoyando, se les han facilitado cámaras de seguridad para apoyar en la búsqueda. Han venido bomberos de distintos lugares a colaborar y no se ha encontrado nada, se espera que haya mejores resultados. Destaca la labor de bomberos como siempre.

El Concejal no plantea más solicitudes, ya que considera que todos los que están ahí tienen buena voluntad, pero de repente hay cosas que le han impactado, destaca el porcentaje de respuestas por años de los oficios, esas con las cosas que hay que cambiar, no puede ser que se espere y no se tenga respuesta, no de todos se ha tenido respuesta independientemente del gobierno que sea.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA:

En primer lugar saludar a todos y desear feliz año 2021.

En segundo lugar, saber si se ha tenido respuesta por oficio enviado a WPD por mal estado de camino; camino malísimo, sino lo responden señala enviar a vialidad para que vengan a ver, hay un tremendo evento en el lugar, solicita que se vea como se puede obligar, no sabe, viene época de bastante tránsito por las calles, malo. **Alcalde señala que** se e envió oficio y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna, oficiara directamente a don Tomas Scrötter por WASSAP para que dé respuesta.

Otro saber qué respuesta se ha tenido con respecto a los pozos, cuando estarán entregados oficialmente a la gente, Abastos de agua en el sector de Surco y Semilla, el Catorce y otro más. Alcalde señal que don Claudio Núñez informe al Concejo en que situación están los abastos de agua. Se le informa que eso está solicitado y aún tiene plazo para dar respuesta.

CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

Saluda a los vecinos que la siguen en la red en Vivo, desear un feliz año.

Abre sus puntos con una preocupación respecto a publicación que se ha venido dando haciendo consultas a las Licencias de Conducir que se están ofreciendo por redes sociales, tiene audios que les han enviado a vecino, donde le están solicitando pagos por estas licencias, ellos se preocupan y la vez se entusiasman, porque quieren obtener su licencia; inclusive hace una semana atrás llevo una mama a reclamar por haber depositado dineros en una cuenta o caja municipal. Aclara que esto no es así, es una estafa, ella converso con algunos funcionarios de tránsito y Jefe de Gabinete donde les hizo escuchar los audios, quedando claro que era una estafa. Decirles a los vecinos que no caigan en estas publicidades engañosas.

En un 2do. punto hace referencia a las horas que se están dando para sacar Licencia de Conducir, al respecto están estancadas las horas dando circunstancias que ha conocido de que funcionarias están con licencia Médica, lo que ha causado molestias a los vecinos, donde han visto publicaciones de descargos de vecinos en redes sociales. Decir que se podría mejorar esta situación de problema del departamento de Tránsito, donde las personas que deben tomar

teóricos, deben ser personas a Contrata, las personas que trabajan muy bien en esto, como Sra. Karen y Maritza que están a Honorarios, quizás pasando a Contrata tal vez podrían alivianar esta carga pasando a contrata. Sugiere pasarlas a Contrata para mejorar esta situación, que lo pudiera evaluar y ver si estas dos personas pasar a Contrata y alivianar esta carga de horas al Departamento y no contratar una persona nueva. Lo invita a evaluar y entregar una mejor atención a la comuna de Collipulli.

Alcalde lamentablemente las 3 personas con responsabilidad administrativa están con Licencia Médica, hoy día ya llego don Juan Carlos y comenzara a tomar los Teóricos, y don Nelson Sepúlveda está tomando los teóricos.

También plantea ver la situación de horas de atención del Doctor Yungaicela, porque no se le da la posibilidad de que atienda más horas, porque hoy está atendiendo jueves en la tarde y viernes en la mañana. Lo sugiere para mejorar la atención de los vecinos de la comuna de Collipulli.

Alcalde lo conversará con don Juan Carlos, para regularizar. **La Concejal sugiere** tener una reunión con el Alcalde y funcionarios del departamento de Tránsito para ver cómo mejorar todo lo que hoy está causando problemas a la ciudadanía.

Un 3er. punto, indica que lo acaba de llamar don Domingo Riquelme, quien solicita retroexcavadora para aplanar terreno donde vive, enviara datos a Jefe de Operaciones.

4to. punto, Vecina Carmen Collio de Valdebenito consulta por retiro de basura en el sector de Mininco, lo planteo para hacer un llamado a la empresa.

5to. punto, señala que hace meses atrás trajo el punto a la mesa de una extensión eléctrica por orilla de ruta en donde hay varias familias y están sin luz en la noche, ver este año algún proyecto que permita la extensión de la red, y así pudieran tener luz eléctrica.

Un 6to. punto Respecto de vereda que se construyó en calle Cerro, que han generado problemas a los vecinos, destaca calle carrera con Manuel Rodríguez, que con el mejoramiento de la vereda, esta no está con la luna que corresponde, que no raspe a los vehículos, no está bien terminada, porque ahí no se hizo un cambio de la matriz de agua que van por ahí; vinieron a hablar con don Claudio y le solicito que pudiese llamar a algún representante del SERVIU, porque son proyectos SERVIU no municipales para que ellos como representante hacer un contacto con aguas Araucanía y se pudiera bajar la cotación matriz y arreglar la de buena forma vereda, ejemplifica posibles casos que pudieran provocar accidente, estima que pudiese dar una pronta respuesta, ya que don Claudio llamo a Aguas Araucanía y la respuesta es dentro de 2 meses. Agrega que se pudiese agilizar en beneficio de los vecinos afectados por el problema.

7mo. Punto Carros que se quieren instalar en Calle Manuel Rodríguez, donde dirigente le plantea que la gente va a conversar a su domicilio, porque le dicen que él debe dar los permisos. Destaca que es el alcalde quien tiene la facultad de otorgar permiso. **Alcalde le señala** que eso está claro, pero también la Junta de Vecinos debe entregar un informe si está de acuerdo o no de la construcción de un carro en la población.

8vo. Punto. La Concejal señala que debemos ser visionarios, y solicita se pueda tomar en consideración algún ensanchamiento de las calles en donde están ubicados talleres mecánicos, corriendo las soleras más apegadas a las veredas, para que el vehículo que va a estacionar al taller no quede estacionado en la calle actual y obstaculice el tránsito de la calle, al hacer esta bahía como estacionamiento, le damos tiempo y mejoramos el espacio al vecino para que puedan trabajar de la mejor forma; invita a evaluar esta propuesta para que se pueda correr lo que son las soleras y tengan un bahía de estacionamiento los talleres mecánicos y los mecánicos puedan entregar su servicio de la mejor forma, y así estamos despejando las calles para que tengan un libre acceso los automovilistas. **Alcalde** hay que evaluarlo con SECPLAC, como se puede hacer el proyecto, a los talleres les exigen metros, porque los vehículos se deben dejar en el taller, no en la vía pública. **La concejal señala** que es un espacio para mejorar, ella habla por todos los Talleres de la Comuna, por los que están por calle Lautaro, Carrera, Manuel Rodríguez, etc. Igual plantea que había solicitado ensanchar en Saavedra Sur donde se instaló una Agencia de Buses, si se hiciera la gestión de dar la posibilidad de que la representante de esta agencia de buses, pueda ensanchar, para que el Bus pueda estacionar ahí, y no obstaculizar, lo que es calle O'carrol con Bulnes durante la mañana, hace acotación a caída de una vecina embarazada que se encuentra con adulta mayor que usaba burrito, al darle la pasada echa para atrás, mete el pie en cámara que estaba rota, y cae torciéndose el pie, rasmillándose sus rodillas, piernas, con mucho dolor. El ensanchar al frente de Santa Olga y descongestionar Bulnes con O'carrol. **Alcalde responde que** esa situación hay que evaluarla a futuro con Tránsito y SECPLAC, para dar solución a los buses intercomunal. **La Concejal** además sugiere solicitar a la empresa de Aguas Araucanía haga un recorrido revisando la instalación de tapas de cámaras.

Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian, que la Sra. Mónica Villarroel le cayó un árbol sobre su vehículo en calle Cruz con Saavedra Norte, ella converso con don Claudio Núñez Director

de Obras, y necesita su auto porque es su medio de movilización y quiere saber si el municipio está en condiciones de llegar a un acuerdo extrajudicial para que le reparen el vehículo. **El Alcalde señala** no tener conocimiento, y lo conversará con Don Claudio.

Como segundo punto saber si se alcanzaría hacer el traspaso de los recursos del Proyecto del Convenio Conadi- Ruta Turística Mapuche, solicita se le informe al Concejo sobre actividades que se hagan con el convenio. **Alcalde piensa** que esta semana deberían estar traspasados los recursos, se enviaron todos los documentos.

Concejal Mery Navia, destacar que el Gobernador no trabaja en tránsito, es don Juan Carlos Vidal, ante equivocación del Alcalde de mencionar al ex gobernador como Don Juan Carlos Vidal y no don Juan Carlos Beltrán.

Alcalde manifiesta los mejores parabienes para el año 2021 para todos los señores concejales y presentes en la sesión.

Sin más puntos que tratar el Alcalde de la comuna da por finalizada la sesión deseando parabienes para todos los presentes y agradeciendo su participación siendo las 18.19 horas.

Doy Fe.



[Handwritten signature in blue ink]

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE